

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El OFERENTE acreditará que los bienes y/o servicios a entregar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el **Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”** y **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** objeto de verificación por el Comité Técnico Evaluador, como **CUMPLE O NO CUMPLE**.

GRUPO N° 01 ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUAS

N°	UNSP SC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE /NO CUMPLE
1	77121 701	ANÁLISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (SEGÚN PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL IRCA Y LA RESOLUCION 2115 DE 2017). PUNTOS DE MUESTRA: laboratorio clínico, salas de cirugía, atención prioritaria y Dos tanques de almacenamiento. El servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso. LUGAR: establecimiento sanidad militar BAS06 km 3 vía Armenia av. Batallón Rooke en Ibagué Tolima.	SERVICIO	5	
2	77121 701	ANÁLISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (SEGÚN PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL IRCA Y LA RESOLUCION 2115 DE 2017). PUNTOS DE MUESTRA: laboratorio clínico, salas de procedimientos, atención prioritaria y tanque de almacenamiento. El servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso. LUGAR: ESM BICAI Batallón José Domingo Caicedo Chaparral – Tolima.	SERVICIO	2	
3	77121 701	ANÁLISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (SEGÚN PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL IRCA Y LA RESOLUCION 2115 DE 2017). PUNTOS DE MUESTRA: laboratorio clínico, salas de procedimientos, atención prioritaria y tanque de almacenamiento. el servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso.	SERVICIO	2	

		LUGAR: ESM BIPAT Batallón Patriotas Honda-Tolima.			
--	--	---	--	--	--

GRUPO N° 02 ANALISIS DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES

N°	UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPL E/ NO CUMPL E
1	77121702	Prestación del servicio de análisis monitoreo y caracterización de aguas residuales para el sistema de trampa de grasas (compuesto de 12 horas) del establecimiento de sanidad militar BAS 06 ubicado en Ibagué- Tolima y sus satélites BIPAT-Honda y BICAI-Chaparral. El servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso.	SERVICIO	3	

GRUPO N° 03 CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO

ITEM	UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
1	72102100	Servicio de fumigación y desratización a todo costo para los controles de plagas, roedores y vectores del ESM BAS06 (Área: 4887.40 m2) ubicado en Ibagué - Tolima. Es obligación del oferente suministrar los elementos de protección personal a los operarios que presten el servicio. (Overol completo impermeable, respirador de mascara con filtro, mono gafas, botas y guantes adecuadas para la labor.)	SERVICIO	1	
2	72102100	Servicio de fumigación y desratización a todo costo para los controles de plagas, roedores y vectores del ESM BICAI Batallón de Infantería No.17 José Domingo Caicedo (Área: 600 m2) ubicado en chaparral Tolima. Es obligación del oferente suministrar los elementos de protección personal a los operarios que presten el servicio. (Overol completo impermeable, respirador de mascara con filtro, mono gafas, botas y guantes adecuadas para la labor.)	SERVICIO	1	
3	72102100	Servicio de fumigación y desratización a todo costo para los controles de plagas, roedores y vectores del ESM BIPAT (Área: 550 m2) Batallón de Infantería No.16 Patriotas Honda-Tolima. Es obligación del oferente suministrar los elementos de protección personal a los operarios que presten el servicio. (Overol completo impermeable, respirador de mascara con filtro, mono gafas, botas y guantes adecuadas para la labor.)	SERVICIO	1	

4	72102100	Instalación de cebaderos de seguridad para ratas y ratones con su respectiva señalización para el ESM BAS06 ubicado en Ibagué - Tolima, ESM BIPAT ubicado en Honda - Tolima y ESM BICAI ubicado en Chaparral Tolima.	SERVICIO	1	
5	76101503	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 500 litros del ESM BAS06 Ubicado en Ibagué. El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	8	
6	76101503	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 250 litros del ESM BAS06 Ubicado en Ibagué. El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	
7	76101503	Lavado y desinfección de tanque de agua potable subterráneo del ESM BAS06 Ubicado en Ibagué. (LARGO: 3 metro con 70 cm, ALTO: 3 metros con 10 cm, ANCHO 3metros.) El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	
8	76101503	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 1000 litros del ESM BIPAT Batallón De Infantería No. 16 Patriotas Honda-Tolima. El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	2	
9	76101503	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 500 litros del ESM BICAI Batallón De Infantería No.17 José Domingo Caicedo Ubicado en Chaparral -Tolima. El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas, guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas	SERVICIO	1	

		necesarias para trabajo en alturas.			
--	--	-------------------------------------	--	--	--

NOTA: El oferente deberá ofertar por unidad cada ítem, las cantidades se ajustarán de acuerdo al presupuesto asignado y a las necesidades de los Establecimientos de Sanidad Militar BAS06.

Atentamente,

Nombre: _____
Documento de identidad

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá acreditar cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación los cuales se verificarán y evaluará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y deberá manifestarlo por escrito en su propuesta:

GRUPO 1 Y 2

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	El oferente debe presentar junto con su oferta los correspondientes certificados que respalden el cumplimiento de la normatividad legal vigente ambiental(certificaciones de aprobación por el programa PICCAP del Ministerio De Protección Social y el Instituto Nacional De Salud para realizar Análisis "Microbiológicos Y Físicoquímicos" en Aguas) Así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 (obligaciones y deberes que deben cumplir los laboratorios autorizados para realizar análisis de calidad de agua para consumo ante el Instituto).	
2.	El personal que realice la toma de muestras y los análisis físicoquímicos y bacteriológicos del agua potable, deberá ser personal calificado, capacitado e idóneo y con experiencia, por lo cual el representante legal deberá presentar las certificaciones correspondientes al supervisor, al momento de iniciar con la ejecución del contrato.	
3.	El oferente junto con su oferta debe garantizar que de resultar adjudicatario Presentara dos informes (uno físico y otro magnético) que contengan los resultados y análisis de resultados para cada uno de los puntos de muestreo a realizar, así como observaciones, recomendaciones y registro fotográfico; realizando comparación con los estándares admisibles y las demás características que se deban cumplir según la Resolución 2115 de 2007. Estos informes se presentarán a los treinta (30) días calendario, después de terminado el monitoreo como requisito para la expedición de certificado a satisfacción por el supervisor y posterior pago.	

4.	El oferente junto con su oferta debe certificar que de resultar adjudicatario esta en capacidad de asumir a su costa y cargo todos los recursos económicos que demande la prestación del servicio, incluyendo transporte de personal y muestras, materiales u objetos y personal.	
5.	El oferente junto con su oferta debe certificar que tomará y transportará las muestras en condiciones óptimas, tomando las medidas necesarias con el fin de prevenir cualquier tipo de contaminación, crecimiento o muerte bacteriana de las muestras durante su transporte al laboratorio y su posterior almacenamiento y manipulación.	
6.	Presentar el protocolo de toma de las muestras, técnicas de aforo, etiquetado, calidad en el transporte hasta el laboratorio donde serán procesadas, así mismo certificar que los elementos, recipientes y materiales utilizados para tomar las muestras se encuentran esterilizados.	
7.	El oferente certificara que se compromete a realizar el servicio dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al requerimiento que realice la entidad.	
8.	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario está en capacidad de adoptar en el desarrollo de la ejecución del contrato, los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19.	
9.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para PRESTAR LOS SERVICIOS objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días FERIADOS O FESTIVOS, conforme al compromiso que se adquiere al presentar su oferta.	
10.	Deberá permitir la presencia y observación durante la toma de muestras por parte del supervisor del contrato, por lo cual el contratista suministrará los equipos necesarios para ello.	

GRUPO 3

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	El oferente junto con su oferta deberá presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hoja de datos de seguridad del agente biodegradable de los productos a utilizar para el lavado y desinfección, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio. Para el caso de la Ficha Técnica de los productos a usarse en áreas de almacenamiento, manipulación o expendio de alimentos deberá describir que son aptos para uso en la industria de alimentos.	
2.	El oferente junto con su oferta debe CERTIFICAR que para la realización de limpieza y desinfección de tanques de agua potable debe utilizar los siguientes elementos. Elementos de protección para el personal que prestara el servicio. 1. Overol 2. Botas de caucho 3. Guantes de caucho industriales 4. Tapabocas 5. Gafas de seguridad Químicos DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO DEL OFERENTE PARA ESTA	

	<p>LABOR</p> <p>Equipo y materiales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mangueras 2. Espumas 3. Motobombas (donde aplique) 4. Cepillos de cerda dura 5. Baldes 6. Equipo de altura 7. Seguridad personal 8. Certificado de capacitación del personal 9. Certificado de trabajo en alturas 10. Certificado para trabajo en espacios confinados (cuando aplique). 	
3.	El oferente junto con su oferta debe presentar Copia de la licencia sanitaria y/o concepto favorable vigente para el lavado y desinfección de tanques de agua potable, emitido por la entidad de control correspondiente.	
4.	Deberá presentar copia del procedimiento y/o protocolo de lavado.	
5.	Deberá presentar copia del procedimiento y/o protocolo de desinfección.	
6.	<p>El oferente junto con su oferta debe presentar Cronograma de ejecución de la actividad que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Responsables 2. Tiempos estimados 3. Procedimientos y/o protocolo de lavado 4. Procedimiento y/o tiempo de desinfección 5. Relación de los elementos de protección personal que usara el Personal 	
7.	Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y anexar certificado de trabajo en alturas, espacios confinados y título que garantice la idoneidad.	
8.	El oferente debe adjuntar la certificación de la afiliación del Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.	
9.	Presentar dos informes (uno físico y otro magnético) que contengan para cada uno de los puntos el servicio prestado, así como observaciones, recomendaciones y registro fotográfico. Estos informes se presentarán en un lapso no mayor a los treinta (30) días calendario, después de prestado el servicio y es un requisito para la expedición de certificado a satisfacción por el supervisor y posterior pago.	
10.	El oferente junto con su oferta debe certificar que asumirá a su costa y cargo todos los recursos económicos que demande la prestación del servicio, incluyendo transporte de personal, materiales u objetos y personal requerido.	
11.	El oferente junto con su oferta debe certificar que se compromete a realizar el servicio dentro los tres (03) días hábiles siguientes al requerimiento que realice la entidad.	
12.	El oferente junto con su oferta debe certificar que cumple con todas las normas de seguridad para realizar los trabajos y así mismo contar y/o suministrar los elementos de protección al personal.	
13.	El oferente se compromete a tener la disponibilidad para PRESTAR LOS SERVICIOS objeto del presente proceso, en los horarios y días que se le requieran, sin importar que sean días FERIADOS O FESTIVOS, conforme al compromiso que se adquiere al presentar su oferta.	
14.	Deberá permitir la presencia y observación durante la toma de muestras por parte del supervisor del contrato, por lo cual el contratista suministrará los equipos necesarios para ello.	

15.	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID-19 El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario está en capacidad de adoptar en el desarrollo de la ejecución del contrato, los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19.	
-----	---	--

Atentamente,

Nombre: _____

Documento de identidad

FORMULARIO N. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha:

Señores

MDN- DISAN-CENAC IBAGUÉ

Referencia:

Presentación de propuesta **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. xx – CENAC IBAGUÉ – 2020.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, este (estos) deberá(n) suscribirlo). Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma (en el evento de suscribirse por el Suplente, deberá manifestar dentro del presente formulario si actúa por ausencia temporal o definitiva del principal), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. xx -CENAC-IBAGUÉ – 2020**, convocada por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENACIBAGUÉ**, para la celebración de un contrato cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS06 DE IBAGUE, ESM BIPAT HONDA Y ESM BICAI CHAPARRAL; ANALISIS DE VERTIMIENTOS PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06 IBAGUE; CONTROL VECTORIAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD BAS 06, BICAI Y BIPAT CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020**, en los términos prescritos en la invitación que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC IBAGUÉ.

Los especificaciones técnicas detalladas en la invitación "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, servicio y unidad de medida.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

- a) Que el oferente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
- b) Que la oferta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al oferente que represento.
- c) Que ni el representante legal o apoderado del oferente, ni el oferente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
- d) Que el oferente, en este caso (Indicación clara del oferente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al oferente, si son varias personas; si se tratara de un oferente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad oferente y su representante legal únicamente).
- e) Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley.
- f) Que nos comprometemos a prestar al **MDN –DISAN–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ** (unidad ejecutora) en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente oferta, que corresponden a aquellos solicitados y en las condiciones requeridas a través de la presente carta de presentación.
- g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnica y legalmente las características de los servicios a prestar, obligándonos a asumir la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente oferta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se prestaran en LA CIUDAD DE IBAGUE, en el caso de resultar adjudicataria nuestra oferta, cumple con todas y cada una de las exigencias.
- h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra oferta.
- i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
- j) Manifestamos que ni el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – DISAN- CENAC IBAGUÉ, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
- k) Reconocemos que ni la invitación pública, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra oferta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
- l) Manifestamos y declaramos que nuestra oferta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- DISAN – CENAC IBAGUÉ se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las ofertas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes o participantes en el proceso de selección adelantado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la oferta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
- m) Manifestamos bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario; para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjeta prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público.
- n) En caso de Uniones temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus

- miembros o integrantes efectúan esta declaración.
- o) Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la oferta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la oferta, de la correspondiente adjudicación, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Así mismo:

1. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la oferta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la oferta propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.
2. Que nos obligamos a suministrar a solicitud del **MDN –DISAN–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y REGIONAL IBAGUÉ**, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta oferta, dentro de los términos que al efecto determine la entidad.
3. Que la presente oferta consta de... (**Número de folios de la oferta**) folios distribuidos en (Número de fólderes en los que es presentada la oferta) fólderes.
4. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) **dirección(es): (Dirección para notificaciones). Incluir dirección electrónica.**
5. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la **cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).**
6. Que la suscripción de la presente carta de presentación no nos exime de cumplir con cada uno de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, exigidos en la invitación pública.

Cordialmente,

(Firma del representante legal del oferente o apoderado)

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación **NO EXIME** al oferente de la obligación de aportar los documentos solicitados en el presente proceso de selección. Esto quiere decir que no subsana o sustituye requisitos

**FORMULARIO No. 02
BENEFICIARIO CUENTA SIIF
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC IBAGUÉ**

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida/terminada en el sistema integrado de información financiera

Apertura _____ **Cancelación** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (beneficiario)

Entidad o Beneficiario _____ **NIT** _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____
Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Correo Electrónico _____

Denominación de la cuenta marque con X

Corriente _____

De ahorros _____

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO

Entidad financiera _____

Código _____

Sucursal _____

Código _____ ciudad _____

Dirección _____ telefono _____

fax _____

Número de la Cuenta _____

(Adjuntar original de certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO

FORMULARIO N° 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente proyecto de pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **MDN –DISAN–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ**, adelanta un Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. XXX – CENAC IBAGUE – SANIDAD - 2020 para la celebración de un contrato estatal para la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENAC IBAGUÉ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. XX – CENAC IBAGUE – SANIDAD – 2020, aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso, de la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a.** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del - CENAC IBAGUÉ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta
 - b.** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del - CENAC IBAGUÉ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. xxx – CENAC IBAGUE – 2020.

1.5.

CLAUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS.

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)
---	--	---

En caso de resultar favorecida su propuesta **EL PROPONENTE** realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)	MONTO (\$) (Valor del pago realizado o por realizar, en pesos corrientes)	CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)
---	--	---

CLAUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la inivatacion del proceso de Selección de Mininma Cuantía, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los estados unidos de América (US\$1.000.00).

FORMULARIO N°. 04
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

MDN - EJÉRCITO NACIONAL – DISAN- CENAC IBAGÜÉ

Ciudad

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en el presente Proyecto de pliego de condiciones, ofertó de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total de _____ pesos m/cte (\$) discriminado de la siguiente manera:

GRUPO N° 01 ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUAS

N°	UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO REFERENCIA	VALOR A OFERTAR
1	77121701	ANÁLISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (SEGÚN PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL IRCA Y LA RESOLUCION 2115 DE 2017). PUNTOS DE MUESTRA: laboratorio clínico, salas de cirugía, atención prioritaria y tanque de almacenamiento. El servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso. LUGAR: establecimiento sanidad militar BAS06 km 3 vía Armenia av. Batallón Rooke en Ibagué Tolima.	SERVICIO	1	752.887,50	

2	77121701	ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL IRCA Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2017). PUNTOS DE MUESTRA: laboratorio clínico, salas de procedimientos, atención prioritaria y tanque de almacenamiento. El servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso. LUGAR: ESM BICAI Batallón José Domingo Caicedo Chaparral – Tolima.	SERVICIO	1	765.387,50	
3	77121701	ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL IRCA Y LA RESOLUCIÓN 2115 DE 2017). PUNTOS DE MUESTRA: laboratorio clínico, salas de procedimientos, atención prioritaria y tanque de almacenamiento. el servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso. LUGAR: ESM BIPAT Batallón Patriotas Honda-Tolima.	SERVICIO	1	765.387,50	

GRUPO N° 02 ANALISIS DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES

N°	UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO REFERENCIA	VALOR A OFERTAR
1	77121702	Prestación del servicio de análisis monitoreo y caracterización de aguas residuales para el sistema de trampa de grasas (compuesto de 12 horas) del establecimiento de sanidad militar BAS 06 ubicado en Ibagué- Tolima. el servicio es a todo costo, incluye toma y traslado de muestra y desplazamiento del personal que efectúa el proceso.	SERVICIO	1	628.455,00	

GRUPO N° 03 CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE SUBTERRANEO

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION O NECESIDAD	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	VALOR A OFERTAR
1	72102100	Servicio de fumigación y desratización a todo costo para los controles de plagas, roedores y vectores del ESM BAS06 ubicado en Ibagué - Tolima.	Es obligación del oferente suministrar los elementos de protección personal a los operarios que presten el servicio. (Overol completo impermeable, respirador de máscara con filtro, mono gafas, botas y guantes adecuados para la labor.)	SERVICIO	1	1.715.333,33	
2	72102100	Servicio de fumigación y desratización a todo costo para los controles de plagas, roedores y vectores del ESM BICAI Batallón de Infantería No.17 José Domingo Caicedo ubicado en Chaparral Tolima.	Es obligación del oferente suministrar los elementos de protección personal a los operarios que presten el servicio. (Overol completo impermeable, respirador de máscara con filtro, mono gafas, botas y guantes adecuados para la labor.)	SERVICIO	1	1.305.351,67	

3	7210210 0	Servicio de fumigación y desratización a todo costo para los controles de plagas, roedores y vectores del ESM BIPAT Batallón de Infantería No.16 Patriotas Honda-Tolima.	Es obligación del oferente suministrar los elementos de protección personal a los operarios que presten el servicio. (Overol completo impermeable, respirador de mascara con filtro, mono gafas, botas y guantes adecuadas para la labor.)	SERVICIO	1	850.000,00	
4	7210210 0	Instalación de cebaderos de seguridad para ratas y ratones con su respectiva señalización para el ESM BAS06 ubicado en Ibagué - Tolima, ESM BIPAT ubicado en Honda - Tolima y ESM BICAI ubicado en Chaparral Tolima.		SERVICIO	1	800.000,00	
5	7610150 3	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 1000 litros del ESM BAS06 Ubicado en Ibagué.	El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	158.366,67	
6	7610150 3	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 250 litros del ESM BAS06 Ubicado en Ibagué.	El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	158.366,67	
7	7610150 3	Lavado y desinfección de tanque de agua potable subterráneo del ESM BAS06 Ubicado en Ibagué. (medidas 3m ancho por 250 alto)	El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	489.950,00	

8	7610150 3	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 1.000 litros del ESM BIPAT Batallón De Infantería No. 16 Patriotas Honda-Tolima.	El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas y guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	174.150,00	
9	7610150 3	Lavado y desinfección de tanque aéreo de agua potable de 1.000 litros del ESM BICAI Batallón De Infantería No.17 José Domingo Caicedo Ubicado en Chaparral -Tolima.	El oferente debe contar con motobomba lo cual facilite el servicio y de igual forma suministrar elementos de protección personal adecuados para la labor (arnés de seguridad, botas de caucho, tapabocas, mono gafas, guantes). Es indispensable que cuenten con escaleras y demás herramientas necesarias para trabajo en alturas.	SERVICIO	1	100.000,00	

NOTA 1: El proponente debe diligenciar la propuesta económica en el cuestionario y/o lista de precios del **SECOP II**, el cual debe coincidir, con el **Formulario “Valoración Propuesta Económica”** el cual debe **Anexarlo en un archivo en PDF debidamente firmado**, en los términos establecidos en el inviTación, la cual será objeto de evaluación económica.

NOTA 2: El precio total ofertado con IVA (cuando aplique) para cada uno de los ítems, no podrá superar el precio de referencia correspondiente.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Identificación Razón social

FORMULARIO N°. 05

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA EN XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

PROPONENTE: _____

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: _____

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, FACTURA, CERTIFICACION...)	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR	FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACION	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE

NOTA: ADJUNTAR

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma Representante Legal del proponente

Nombre: _____

Documento Identidad:

SOCIEDAD REPRESENTADA:

**FORMULARIO N°. 6
PACTO DE INTEGRIDAD**

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: por una parte, LOS REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. xx – MDN –DISAN-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-IBAGUÉ – 2020 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS06 DE IBAGUE, ESM BIPAT HONDA Y ESM BICAI CHAPARRAL; ANALISIS DE VERTIMIENTOS PARA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06 IBAGUE; CONTROL VECTORIAL, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES Y MANTENIMIENTO Y/O LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE SUBTERRANEO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD BAS 06, BICAI Y BIPAT CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2020**, actuando en nombre propio y en representación de las PERSONAS JURÍDICAS QUE OBRAN COMO PROPONENTES, en este proceso de contratación, y por OTRA LOS FUNCIONARIOS ASESORES DEL MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ que han participado y o participarán en las estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes;
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato;
3. Ganar la adjudicación del contrato;
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;

Dentro de este marco los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. Las empresas participantes y el MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:
 - a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, no directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ, sus parientes, o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
 - b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Las empresas comprenden la importancia material de estos compromisos para el MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ y la seriedad de los mismos.

Por su parte los **FUNCIONARIOS O ASESORES DEL MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ**, también confirman que no han pedido ni aceptado, ni pedirán ni aceptarán, de manera directa o a través de terceros, ningún pago u otro favor por parte de las empresas participantes a cambio de favorecerlos en la obtención o retención del contrato.

2. Las empresas participantes desarrollan sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se comprometen a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de No soborno sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esa compañía en este proyecto, incluyendo agentes consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas participantes.
4. Las empresas internacionales que participen en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerentes generales de la casa matriz de la compañía y este compromiso cubre a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia cuando esta existiese.
5. Con respecto a la presentación de las propuestas, las empresas participantes se comprometen a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de ejecutar el objeto del contrato y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la solicitud de oferta.
6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, las empresas participantes acuerdan:
 - a. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

- b. En caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento calificados para tal efecto por el Arbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.
 - c. Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del participante adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato, El estado final de cuentas incluirá breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso de contratación directa frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un “Arbitro denominado defensor para la transparencia”, cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.
De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ, del programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.
Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado.

De la lista de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un participante incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro se generarán, además de los procesos contemplados en la Legislación Colombiana u otra legislación que cubija el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:
- a. Si el participante que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso de contratación, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita;
 - b. El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Arbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.
 - c. Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de los perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron el proceso de contratación y que no hubieren incumplido los compromisos consignados en el presente documento.
Si hubiere más de un proponente el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.
 - d. Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de Entidades Públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco años.
9. Adicionalmente, todos los jefes del MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente pacto y cualquier ley aplicable.
10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este pacto, el MDN- EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.
11. Las empresas participantes declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones de participación establecidas en los Documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad.

En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.
13. Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, los FUNCIONARIOS DE LA NACIÓN - MDN - EJERCITO NACIONAL- DISAN- CENAC IBAGUÉ firman el presente documento en xxxxxx., a los _____ días del mes de _____ de 20____.

(Nombre y firma del proponente, representante legal o apoderado)
C.C. No.

FORMULARIO N° 07

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN

_____, identificado con
_____, nacionalidad _____, con
domicilio en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), actuando en nombre
_____ comprometo libre y espontáneamente, a:

1. No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación clasificada como directa o indirectamente, la información o documentación clasificada como CONFIDENCIAL, SECRETA Y ULTRA SECRETA que llegase a conocer de la Institución durante la ejecución del contrato.
2. No publicar, revelar, entregar, informar, distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, la información o documentación sin clasificación especial, previa autorización del responsable del área respectiva.
3. No publicar, entregar, informar distribuirla bajo forma alguna, ya sea directa o indirectamente, información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DISAN- CENAC – IBAGUÉ de: la infraestructura, esquemas de seguridad, nombres y grados de personal militar o civil que labora o presta servicios para la entidad, que se llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Utilizar la información del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, cualquiera sea su clasificación, con fines exclusivos informativos y para desarrollo del contrato de prestación de servicios. Se comprometo a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

5. Adoptar, respecto de la información del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, cualquiera sea su clasificación, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información conocida o entregada por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, teniendo presente que no debe ser menor al nivel de cuidado, que sea razonable necesario para evitar su pérdida, robo o sustracción o utilización no autorizada.

Atentamente,

Nombre: _____

Documento de identidad

FORMULARIO No. 08

“MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES”

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural **OFERENTE**, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el **OFERENTE**, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, no encontramos incursos por si no por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la

Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES

INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO, Artículo 27. ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El **OFERENTE** :

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **OFERENTE** o su representante o apoderado)

NOTA 1: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

FORMULARIO N° 09

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

[illegible]

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más.

El Consorcio () Unión Temporal () está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	ACTIVIDAD A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

El representante del Consorcio () Unión Temporal () es: _____ identificado con C.C. No. _____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. Así mismo representará a los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal judicial y extrajudicialmente, para lo cual estará facultado en nombrar y suscribir poder para designar apoderado cuando a ello hubiere lugar.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio () Unión Temporal () es solidaria de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015. Que ninguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentran incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

Para constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ del año

Atentamente,

Nombres

Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio () Unión temporal y de la persona designada para representarlos